

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3815

Art. 1º) DISPONESE el Llamado a Licitación Pública para la contratación de la operatoria del sistema de procesamiento de datos existente con la característica de un servicio municipal de agua potable y desagües cloacales de la Administración Municipal de Obras Sanitarias .-

Art. 2º) La contratación prevista será licitada, contratada y ejecutada en un todo de acuerdo a lo establecido por el Pliego de Condiciones , el que forma parte integrante de la presente Ordenanza .-

Art. 3º) El Presupuesto Oficial de la presente Licitación , asciende a la suma de \$ 104.400 (Pesos Ciento Cuatro mil cuatrocientos).-

Art. 4º) El Departamento fijará día y hora de apertura del presente llamado a Licitación Pública .-

Art. 5º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo I– Inciso 1– P. Principal III Item 2 – Sub-Item 19 – GASTOS EN SERVICIO A.M.O.S. del Presupuesto vigente .-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los diecisiete días mes de agosto de mil novecientos noventa y tres